



CITATORIO UNO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de Mayo de 2019.

C. Propietario y/o Representante Legal y/o Quien Resalte Responsable de la Fuente de Trabajo denominada **“CENTRO DE APOYO AL MICROEMPRESARIO IAP.”**.

Con las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el Artículo 530 Fracción III y 530 bis de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se le cita en las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ubicada en **Calle Central Esquina y 2^a Avenida Sur Poniente S/N, Piso Mezzanine (Frente a la Dirección General del Registro Civil), de esta Ciudad Capital, a las 11:30 (Once Treinta Horas) del día Jueves 16 de Mayo de 2019**; para pláticas Conciliatorias relacionado a la Queja Laboral presentada por la C. Sally Janeth Jiménez de la Cruz la citada fuente de trabajo.

En caso de dudas o cualquier información comunicarse a los teléfonos **01 800 90 000 22 o 61 89440 ext. 63049**.

ATENTAMENTE

LIC. RODRIGO ANTONIO ALCÁNTARA SOLÍS
Procurador de la Defensa del Trabajo



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL
DE EMPLEO CHIAPAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO